

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00337-00**

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, trece de octubre de dos mil veinte.

Se agrega al expediente el anterior escrito presentado por el profesional del derecho que representa a la parte demandante, en el cual solicita que se le dé información respecto de la medida de embargo de los derechos que le puedan corresponder al demandado, señor JOSE URIEL OBANDO LONDOÑO dentro del proceso de Divorcio que se adelanta ante el Juzgado Sexto de familia de esta ciudad, con número de radicado 17001310006-2016-00239-00, sobre los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 100-89820 y 10089821.

Al respecto se le hace saber que el citado despacho envió a través de email el oficio número 389 del 25 de septiembre de 2020 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta capital, ordenando la cancelación del embargo de los mencionados inmuebles para el proceso que allí se tramita y dejando vigente la medida para el presente proceso, de lo cual, la oficina de Registro debe estar a la espera de que se cancelen los emolumentos necesarios para proceder de conformidad y así allegar a este despacho el certificado de tradición con la debida anotación.

Así mismo se le indica al memorialista que el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-89822, no fue objeto de medida cautelar dentro de este proceso.

Por Secretaría compártasele al abogado que representa a la parte demandante lo tramitado hasta ahora dentro de este proceso.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 01 de octubre de 2020, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA**

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notifica en el estado No. <b>113</b> Del <b>14 DE OCTUBRE DE 2020</b> <b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaría
--

JABO